



SELECCIÓN DE LA VILLA DE CALAPAZA A VEINTE Y CINCO
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA
 Y UNO.

Decreto sobre nombramiento de Depositario del p.^{to} de esta Villa, y otras cosas.

En la Villa de Calapaza a Veinte y cinco días del mes de Junio año de mil Setecientos Setenta y uno Excmo.

En las Juntas Capitulares de ella Don D.^{no} Antonio Joseph de Aola y Ocaño Abogado de los R.^{os} Señores Abades mayor por su Mage.st de ella y su sucesor Don Diego Martín Laray, O.^{do} Chico de Guzman y O.^{do} Bar.^{to} Mayor de Mayo Diego per peccos Juan Garcia Mathca, O.^{do} Juan Sangua Ocaño O.^{do} Alonso Garcia Sumiller y O.^{do} Antonio Muscado Apazisio que lo son a nombre del Consueo de esta y Regim.^{to} de esta expresada Villa estando juntos en su Ayuntamiento.

Como a costumbre para efecto de nombrar de Depositario de los Papeles del dicho Real de ella, y Diputado lloroso con cargo al Capitulo lo segundo de la Enmienda de Orden, de treinta de Mayo del año pasado de mil Setecientos LXXI y tres vltimos. Comunit.^o para el fin de establecer un Regim.^{to} y gobierno de dho. R.^o por en lo adelante sin falta a la puntual observancia de las p.^{as} y de mas auto a consider.^o que allen en su favor el del R.^o Consueo lo pedicaron en la forma sig.^{te}

Por medio de una conformidad nombraron por Depositario de los papeles de dho. Real por tiempo de un año que a dotomar prin.^o zigio en el pres.^{te} dia, y Congregado odo tal del año Veniente a mil Setecientos Setenta y dos a Don D.^{no} Juan Martín Muscado con la obligacion de dar las correspondientes papeles a demas de su abon.^o
 Sum.^o Don Diego Martín Laray nombre por Diputado lloroso a Sum.^o O.^{do} Chico de Guzman nombre a Sum.^o O.^{do} Bar.^{to} Mayor de Mayo - Sum.^o O.^{do} Juan Garcia Mathca al dho. R.^o Bar.^{to} Enciso era de dho.